

COMUNICACIÓN DE RESOLUCION DE ADJUDICACION

*Servicio de mantenimiento de la planta depuradora en el Centro de Esquí Nórdico Larra-Belagua.
Expediente 24-20-03*

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante LFCP), se informa que del procedimiento de licitación anteriormente citado resulta adjudicataria **AGUAS RIOJA MEDIOAMBIENTE S.L.U.**, por presentar la oferta con mejor relación calidad-precio, habiendo obtenido la mayor puntuación total entre las propuestas calificadas.

Las características y ventajas de la oferta adjudicataria son:

- CRITERIOS CUALITATIVOS: Ha obtenido una puntuación total de 36,00 puntos, adjuntándose el informe motivado de la puntuación otorgada en el sobre 1 a la oferta de la adjudicataria:

Criterio	Puntuación
Plan de actuación/mantenimiento	36,00
TOTAL, PUNTUACION CRITERIOS CUALITATIVOS	36,00

- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS: Por aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas, la persona adjudicataria obtiene una puntuación de 44,32 puntos, según lo siguiente:

Criterio	Puntuación
Criterio social	0,00
Tiempo de respuesta asistencia técnica	20,00
Oferta económica	24,32
TOTAL, PUNTUACION CRITERIOS CUANTIFICABLES	44,32

- Todo este compendio de valoración, le supone a la persona adjudicataria una **puntuación total en su oferta de 80,32 puntos.**

Por haber sido la única empresa participante en el procedimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 101 de la LFCP, no se aplicará plazo de suspensión.

En los artículos 122 y siguientes de la LFCP se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, agradeciendo su participación,



Navarra Impulsa Cultura,
Deporte y Ocio, S.L. (NICDO)
31002-Pamplona
Tlf.: 948.066.066
Email: i.perez@nicdo.es

*Servicio de mantenimiento de la planta depuradora
en el Centro de Esquí Nórdico Larra-Belagua.
Expediente 24-20-03*

Pamplona, 27 de noviembre de 2024.

Ramon Urdiain Esparza
Director Gerente NICDO.